



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

**VIVIENDAS
MUNICIPALES**

PROVIDENCIA DE INICIO

ASUNTO: EXPEDIENTE RELATIVO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION DE REDES DE LA ENTIDAD VIVIENDAS, PORYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.

Vista las acciones y actividades desarrolladas por la entidad Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., con el fin de garantizar la correcta divulgación, se comprueba la necesidad de contratar un servicio de comunicación y de gestión de redes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, vengo a ordenar a la entidad Viviendas, Proyectos y Obras de Santa Cruz de Tenerife, S.A., que proceda al inicio del expediente relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION DE REDES DE LA ENTIDAD VIVIENDAS, PORYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Fdo. Ana Belén Mesa Vilar

Concejala de Viviendas y Consejera-Delegada de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.